

ALGUNOS DATOS SOBRE LA BASE NAVAL DE ESTADOS UNIDOS EN GUANTANAMO

La base naval de los Estados Unidos en Guantánamo es objeto de atención constante en los medios desde que las autoridades norteamericanas la convirtieron en prisión para supuestos terroristas que denominan “combatientes enemigos”. Pero sabía usted que:



La Base Naval en Guantánamo es el enclave militar más antiguo de los Estados Unidos fuera de su territorio, (1903). Le fue impuesta a la naciente República de Cuba mediante la enmienda Platt como precondition para la retirada de las fuerzas de ocupación norteamericanas al término de nuestra guerra contra el colonialismo español.

La base ocupa 117,6 km² y bloquea la entrada a una de las mejores bahías de aguas profundas del país. Cuba no tiene acceso ni jurisdicción alguna sobre ese enclave; el control y la administración de todo lo que allí sucede recae sobre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. El tratado impuesto en 1903, y su modernización en 1934, utilizan el término de “arrendamiento” para describir la posesión sin fecha de terminación de esa porción del territorio cubano. El documento de 1934 estipulaba que ese perímetro continuaría siendo utilizado por Estados Unidos como base militar y con ningún otro propósito, “mientras que ambos gobiernos estuvieran de acuerdo en no modificar el tratado.”

En pago por ese supuesto “arrendamiento”, Estados Unidos emite un cheque anual por 4,085 USD, 34.7 centavos por hectárea. Desde 1959 el Gobierno de Cuba no ha canjeado esos cheques como rechazo a lo que justamente considera una usurpación ilegal de un pedazo de su territorio.

El Artículo 11 del Capítulo 1 de la Constitución de la República de Cuba estipula que “Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía e integridad territorial”.

Desde el triunfo de la revolución cubana, el 1ro de enero de 1959, a pesar de las numerosas transgresiones, agresiones y planes de provocación urdidos desde la base naval en Guantánamo, el Gobierno de la República de Cuba ha reiterado que jamás renunciará a la soberanía sobre esa porción del territorio nacional y que siempre estará dispuesto a solucionar el diferendo por la vía de la negociación responsable y pacífica, a la luz del derecho internacional.

No obstante, las autoridades militares de Estados Unidos, violando incluso la letra del ilegal tratado que le dio origen, desde 2002 establecieron en la base un campo de concentración donde hasta hoy mantienen en cautiverio a 600 prisioneros de 42 nacionalidades privados de todo derecho legal y humano.

En el reciente 60 Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra, Cuba presentó un proyecto de resolución que reclamaba la atención de los órganos correspondientes del sistema de Naciones Unidas a las arbitrariedades y violaciones del Derecho Internacional que tienen lugar en la Base Naval en Guantánamo. El proyecto no pudo ser llevado a votación debido a las presiones ejercidas por los Estados Unidos y sus aliados europeos en dicha Comisión.



Si le interesa conocer más sobre éste y otros temas relacionados con la Base Naval de Guantánamo, puede encontrarla en los sitios: www.cubagob.cu y www.cubadebate.cu.